

SEBASTIÁN ROYO

Cuando los ojos del mundo se centran en la UE como referente global, ésta se encuentra en un cruce de caminos simbolizado por la aprobación o no de la Constitución europea. Para el autor, no hay que ser catastrofistas. Un 'no' francés en el referéndum del 29 de mayo no va a suponer el final de la UE ni del proceso de integración europeo



Francia y la Constitución para Europa

El temor al rechazo francés a la Constitución europea en el referéndum del próximo 29 de mayo tiene virtualmente paralizada a la Unión, y esta generando inquietudes en los mercados financieros que esperan ansiosamente el resultado. La victoria del no desencadenaría una crisis sin precedentes en la UE que resultaría en una mayor volatilidad en los mercados monetarios y de bonos, y pondría presión a la baja en el euro, que se vería afectado por la falta de políticas claras y por la incertidumbre sobre el futuro de la UE.

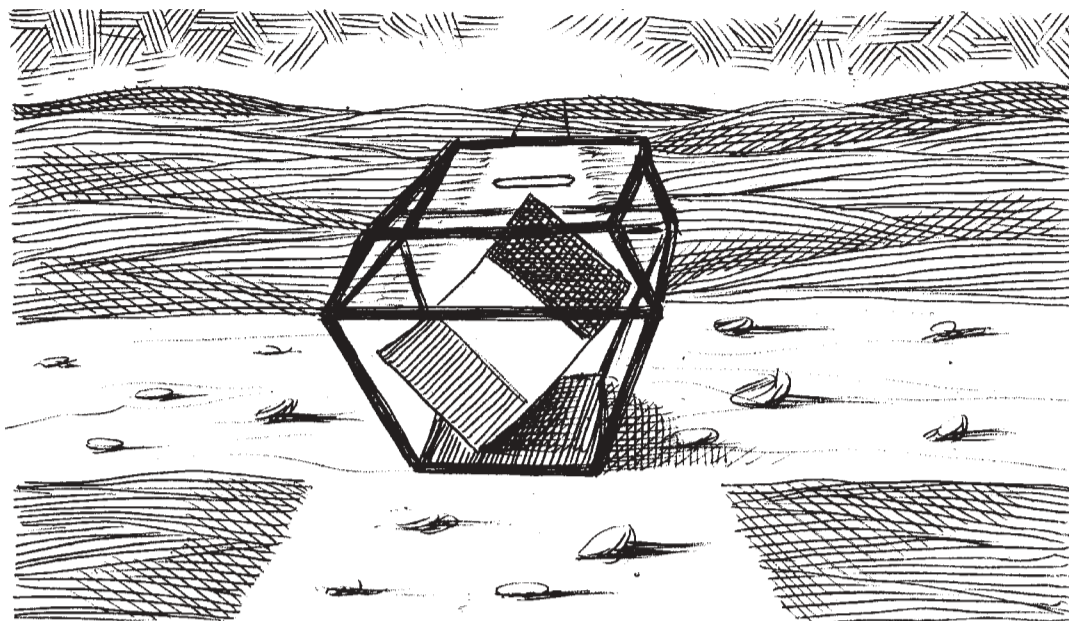
Los observadores hablan de una crisis de confianza casi sin precedentes entre los franceses marcada por altos niveles de desempleo, el déficit fiscal, la deuda pública, la fragmentación social, el aumento de la violencia, y la pérdida de identidad cultural. En este contexto, las razones del creciente rechazo en Francia a la Constitución europea son múltiples. Desde la oposición al supuesto giro liberal de la UE (ejemplarizado en la Directiva Bolkestein para liberalizar la prestación de servicios) y a la posible aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento a Francia, al rechazo a la prevista incorporación de Turquía a la UE, y la preocupación por los efectos de la ampliación de la UE al Este reflejada en el miedo a las deslocalizaciones o a la llegada de inmigrantes.

Estos temores se sienten como una amenaza a los servicios públicos franceses y a las políticas sociales. La

baja popularidad del Gobierno y del presidente Jacques Chirac, y su falta de credibilidad como baluarte del proceso de construcción europeo, han dado también argumentos a los opositores, que con sus votos quieren castigar al Ejecutivo y reflejar su descontento por el fracaso de sus líderes, que han acusado en ocasiones a la globalización y a Bruselas de los males del país. Por último, los líderes franceses, y europeos, están teniendo dificultades para explicar cómo ayuda la Constitución a responder a los retos del nuevo siglo.

Las inquietudes entre los inversores sobre el referéndum francés se han visto magnificadas por la confluencia de otros factores como los cambios en el Pacto de Estabilidad y las reglas fiscales de la UE; las elecciones regionales en Alemania, que pueden dar mayoría a la oposición en la Cámara Alta, y en el Reino Unido, donde Blair puede ver reducida su mayoría en el Parlamento. Así como la crisis política en Italia (resuelta de momento), que podría desencadenar en elecciones anticipadas.

Todos estos eventos están generando incertidumbres en los inversores e intensificando la percepción de un aumento del riesgo político en la zona euro, incluso de que Europa esta perdiendo su brújula económica y política. Esto está teniendo un efecto acumulativo en los mercados y esta incrementando la sensación de estancamiento en Europa, en un momento en que el crecimiento econó-



ÁNGEL NAVAS

mico se esta ralentizando. Estos temores pueden estar exagerados. Europa ha pasado ya por situaciones similares (en 1992, cuando los daneses rechazaron el Tratado de Maastricht, o en 2001 cuando los Irlandeses rechazaron el de Niza) y los líderes europeos han sido capaces de reconducir la situación.

En un momento en que los ojos del mundo se centran en la Unión Europea y que el modelo de integración europeo se ha convertido en un referente global, Europa se encuentra en un cruce de caminos. Por un lado esta el optimismo reflejado en la historia reciente de Europa marcada por la prosperidad, la esperanza, la libertad y las mejoras en la calidad de vida. Por el otro esta el pesimismo, el temor al futuro, las dificultades del modelo social europeo de adecuarse a los retos del nuevo milenio, el miedo a la inmigración, y la duda de si los mejores tiempos ya han pasado.

No hay necesidad de ser catastrofistas. Un no francés no va a suponer el final de la UE ni del proceso de integración europeo. La presidencia luxemburguesa ya está proponiendo que el proceso de ratificación de la Constitución continúe en cualquier caso.

Paradójicamente la victoria del no

Los líderes franceses, y europeos, tienen dificultades para explicar cómo ayuda la Carta Magna a responder a los retos del nuevo siglo

puede llevar al fortalecimiento de Europa ya que, aún siendo indeseada, puede servir de catalizador que abra nuevas oportunidades al generar una crisis que ayude a dinamizar el proceso de integración europeo. Después de todo son las crisis las que generan las urgencias que llevan a la transformación de las instituciones, que sólo suelen responder cuando sienten amenazada su existencia. Algo que las lleva a procesos de cambio que garantizan su supervivencia.

Si el principal objetivo hasta hace poco era construir unos Estados fuertes, el principal reto de hoy es crear individuos fuertes y capacitados para hacer frente a los retos del nuevo milenio. Con independencia de la Constitución europea, Francia tiene que afrontar sus retos sociales, económicos y culturales. En todo caso es mejor una Francia fuerte que sirva como motor del proceso de integración Europeo que una Francia débil que actúa de rémora y culpa a la UE de sus problemas.

Director del Campus de Madrid de la Universidad de Suffolk y codirector del Seminario de Estudios Ibéricos del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Harvard

ANTONIO DURÁN-SINDREU BUXADÉ

Hacia la fidelización del contribuyente, ¿una utopía?

A poco que reflexionemos, nos damos cuenta que el esfuerzo que hace la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para atajar el fraude no es tan efectivo como parece. El sistema actual es, eso sí, tan inteligente como eficaz. El control que hoy se hace se apoya, fundamentalmente, en los datos que le proporcionamos. No existe, prácticamente, ninguna investigación relevante sobre lo que no está en los ordenadores de la AEAT.

Si nos centramos en el IRPF, el sistema de retenciones está diseñado para que un número importante de contribuyentes, básicamente los perceptores de

rentas del trabajo, soliciten su devolución. ¿Presentarían éstos su declaración si ésta resultara a pagar?

Mis dudas no acaban aquí. Estoy convencido de que, salvo excepciones, hoy se cumple por obligación y no por convicción. Se cumple por temor. Creo, también, que el grado de cumplimiento es hoy generalizado, que se conoce dónde está el fraude cuantitativamente importante y qué normas están ocasionando la actual situación de conflictividad. Y ante tal situación, la pregunta es obvia: ¿podría la AEAT y/o el Gobierno hacer algo al respecto?

Aunque parezca utópico, la solución a gran parte de

los problemas actuales es conseguir una relación de confianza. Es necesario fidelizar y convencer al ciudadano. Es imprescindible que éste perciba que la Administración es un aliado y no un enemigo. ¿Cómo hacerlo? Si se quiere realmente hacer una política preventiva, quizás habría que pensar precisamente en actuaciones de este tipo. Excepción hecha de que se descubran ingresos no declarados, ¿por qué no dar a todos una primera y única oportunidad? ¿Por qué no es posible que la Administración se limite en su primera visita a comprobar sin sancionar, esto es, a verificar si se emiten correctamente las

facturas, si se aplica el tipo de IVA adecuado, si se llevan o no correctamente los libros-registros, si son o no deducibles todos los gastos, etcétera? Sigamos. La mayor parte de los conflictos actuales obedecen a la disparidad de criterios entre las partes. Pues bien, ¿por qué no es posible que antes de iniciarse actuaciones de comprobación, respecto a cuestiones en las que la AEAT sabe o intuye que hay o puede haber disparidad de criterios, se dé a conocer públicamente su criterio y/o que se comente con las entidades sociales y/o profesionales representativas?

Sigamos. ¿Qué problema hay, como ya ocurre en otros

países, para que, comunicado el inicio de actuaciones de comprobación, se dé al contribuyente un plazo para regularizar voluntariamente su situación, si así considera que ha de hacerlo, con los debidos recargos? Más. ¿Qué problema hay para que el Estado asuma automáticamente los costes de su defectuosa política legislativa? ¿Y para que el funcionario, como el asesor o quien corresponda, responda de sus errores?

Sin duda, hay quien pensará que con estas medidas nadie va a cumplir. Estoy convencido, sin embargo, de que con los medios adecuados no va a ser así.

Pero una cosa es cierta: el esfuerzo de la Administra-

ción va a ser muy importante. Su cambio de mentalidad, también. Pero la percepción que la sociedad va a tener de la misma, va sin duda a cambiar. Quizás ha llegado el momento de confiar en el contribuyente, de hacerse con su confianza y de cumplir con su función "asesora" y "preventiva". Y ello, a pesar de que, como moneda de cambio, se tenga que revisar el actual sistema sancionador. Sus resultados superarían con creces la situación actual. Tal vez falta un poco más de psicología tributaria y sobre un poco de acción punitiva e inquisitiva.

Asesor fiscal y profesor de la Universidad Pompeu Fabra